

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 06 de Agosto de 2014

DECRETO EXENTO N° 4.140

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

CAMBIO DE DOMICILIO

~~OTÓRGASE~~ la Patente DE BAZAR

\_\_\_\_\_ a nombre de OLAGA DEL CARMEN  
CASTILLO RODRIGUEZ  
RUT 7.563.993-7 ubicado en AVDA. BUENOS AIRES N° 607

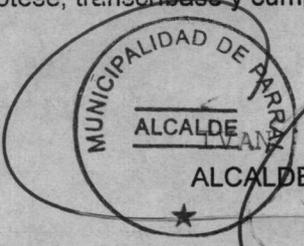
ORIGINAL: SECRETARIA

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y cúmplase.

  
ALEJANDRO ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
DAMIÑO HERNANDEZ  
ALCALDE DE LA COMUNA ( S ),

Distribución:

- SECRETARIA (1)
- OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)